



PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA

I. Introducción

Con la finalidad de apoyar y facilitar el comercio exterior, PROMPERU aplica estrategias enfocadas a mejorar y fortalecer las capacidades de las empresas en temas relacionados a gestión exportadora, oferta exportable, facilitación, calidad y sostenibilidad. Asimismo, a través del Departamento de Comercio Sostenible se implementan criterios de sostenibilidad en los procesos productivos de las empresas y organizaciones como atributos diferenciadores de la oferta exportable.

Dentro del marco de la Ruta Exportadora, se lleva a cabo el Programa de Gestión de la Certificación Orgánica, el cual tiene por objetivo implementar en las organizaciones o empresas los requisitos para la producción y el manejo orgánico de los cultivos.

La obtención de la certificación orgánica es importante, no sólo para tener acceso a un segmento específico del mercado, sino también para que el procesador o productor conozca a profundidad las normas que se aplican y así lograr un proceso y comercialización de productos que cumpla con los estándares del mercado destino; garantizando a los consumidores que el producto ha cumplido con los estándares de producción orgánica.

II. Objetivo

Incrementar la competitividad en las empresas del sector agroexportador mediante el diagnóstico y la implementación de los requisitos de la certificación orgánica y del sistema interno de control, de acuerdo con los reglamentos orgánicos más solicitados por el mercado (Europa, USA y Perú), lo cual permitirá acceder a mercados especializados y garantizar al consumidor que los productos han cumplido con los estándares de producción orgánica.

III. Metodología del Programa

El programa incluye las siguientes etapas:

1. Diagnóstico de la empresa:

PROMPERÚ realiza una visita a la empresa o asociación para conocer el ámbito de la certificación. En este diagnóstico se evalúa si la empresa cuenta con registros, procedimientos, documentación y de qué manera se realizan los procesos dentro de la cadena productiva (campo, planta de proceso y oficina comercial).

2. Capacitaciones:

El Programa de Gestión de la Certificación Orgánica consta de 06 módulos de capacitación, donde se desarrollan los siguientes temas:

| Módulo | Tema |
|--------|---|
| 1 | Principios de la certificación orgánica |
| 2 | Normas orgánicas y la certificación |
| 3 | Sistema Interno de Control |
| 4 | Inspecciones internas |
| 5 | Formación de auditores internos |
| 6 | Implementación de la trazabilidad |

Cada módulo tiene una duración de 2 horas en modalidad virtual. En modalidad presencial, los módulos duran 04 horas, dado que incluyen un mayor número de talleres prácticos.

3. Asistencia:

Implementación de las normas orgánicas:

Esta etapa es realizada por un equipo consultor, y consiste en:

- La implementación de documentos, formatos, instructivos, entre otros; que coadyuven a la implementación de los requisitos de la certificación orgánica en las normas de USA, Europa y Perú, en las unidades de producción, procesamiento y comercialización para las empresas o asociaciones participantes.
- Formación del Sistema Interno de Control
- Visitas de seguimiento constante
- Asesoramiento en el proceso de certificación

4. Evaluación final (Pre-Auditoría)

Es realizada por parte de PROMPERÚ, para evaluar el estado de implementación de las normas orgánicas al finalizar la asistencia, conforme a las exigencias que se presentan en una auditoría de certificación.

Esta preauditoría se realiza con el motivo de conocer el porcentaje de cumplimiento, brindar a las empresas las recomendaciones para lograr con éxito

una certificación orgánica y prepararlas para la auditoría de certificación con los organismos de certificación elegido por la empresa.

IV. Cronograma del Programa

Este programa tiene una duración aproximada de 05 meses, y se detalla a continuación

| | ACTIVIDAD | Mes 1 | Mes 2 | Mes 3 | Mes 4 | Mes 5 |
|----------|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 1 | Diagnóstico de la empresa | X | | | | |
| 2 | Módulo 1: Principios de la certificación orgánica | X | | | | |
| | Módulo 2: Normas orgánicas y la certificación | | | | | |
| 3 | Módulo 3: Sistema Interno de control | | X | | | |
| | Módulo 4: Inspecciones internas | | | | | |
| | Módulo 5: Formación de auditores internos | | | | | |
| | Módulo 6: Implementación de la trazabilidad | | | | | |
| 4 | Implementación de las normas en campo y documental | | | X | X | |
| 4 | Preauditoria | | | | | X |

V. Beneficios obtenidos

Al final del programa, la empresa podrá contar con:

- Los aspectos de las normativas orgánicas implementadas en su cadena productiva y que permitirán cumplir con los requerimientos internacionales.
- Productores o miembros de la empresa capacitados en las normas orgánicas y sus actualizaciones.
- Implementación técnica y documental del Sistema Interno de Control
- Apoyo y seguimiento en el proceso de solicitud de certificación al Organismo de Certificación.
- Empresa pasa por una preauditoria lo que le permitirá acceder con mayor seguridad a una auditoría externa, lo cual será asumido por la misma, como contraparte en el programa.

VI. Requisitos de participación

- La organización debe contar con una estructura legal y productiva mínima, y:
 - Empresa exportadora o con potencial exportador peruana que esté articulada al mercado internacional, con RUC habido y activo
 - Contar con mínimo 2 años de funcionamiento.
 - No contar con deudas con PROMPERÚ
 - Haber realizado el Test del Exportador, con una antigüedad máxima de un (01) año.

- Debe contar con algún proceso de producción/transformación (no intermediarios).
- Contar con una estructura de comunicaciones (teléfono, correo electrónico) y una imagen corporativa desarrollada (correo corporativo y página web).
- Designar a una o más personas dentro de la empresa para la implementación del Programa. Este personal deberá conocer mínimamente los procesos productivos (no personal administrativo).
- Ficha de inscripción de la empresa
- Carta de compromiso de participación.
- Presentar riesgo financiero mínimo o bajo - Sentinel